



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



Recomendaciones para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad

El 14 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico en cada entidad federativa. La reapertura deberá llevarse a cabo de manera gradual, ordenada y cauta, considerando un conjunto de etapas que incluyen inicialmente la apertura de actividades en municipios donde no se hayan presentado casos de COVID-19 y que no colinden con áreas de contagio. Además, contiene acciones para preparar a la sociedad para una apertura posterior más amplia, como la elaboración de protocolos sanitarios, la capacitación del personal de las organizaciones públicas y privadas, la implementación de filtros de ingreso, la sanitización e higiene de los espacio de trabajo, entre otras acciones para prevenir rebrotes.

Por su parte, el 13 de mayo en el marco de la presentación del plan de reapertura hacia una nueva normalidad, el Secretario de Educación anunció que no habrá regreso a clases hasta que se cumplan condiciones sanitarias seguras para toda la **comunidad académica**, lo cual será indicado por la autoridad sanitaria a través del **semáforo verde**.

En atención a lo anterior, en este documento se presentan recomendaciones para el regreso seguro a la actividad académica presencial una vez concluida la *Jornada Nacional de Sana Distancia*.

Las recomendaciones se formulan y se difunden con pleno respeto a la autonomía de las universidades que gozan de ella por ley, y a los derechos humanos de las comunidades estudiantiles y del personal académico, administrativo y directivo. De igual manera, consideran los principios de la responsabilidad social que caracterizan a las instituciones educativas públicas y particulares.

El conjunto de recomendaciones que contiene este documento, tiene el propósito de apoyar a los equipos directivos de las instituciones de educación superior, para que en coordinación con los órganos colegiados internos y las autoridades federales y locales, decidan sobre el regreso seguro a las actividades presenciales en el marco de la nueva normalidad.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



La nueva normalidad

Por la cobertura global de la pandemia provocada por el COVID-19, su gravedad y la profundidad de los múltiples impactos, se habla de que estamos ingresando a una *nueva normalidad* ya que, aunque se logre contener la proliferación de los contagios, el virus continuará existiendo y afectará nuestros estilos de vida, así como la forma en que interactuamos, limitando la cercanía a la que estamos acostumbrados. Es decir, después del confinamiento y la conclusión de la emergencia sanitaria, no podremos regresar a la normalidad previa.

Estamos pues, frente a una nueva realidad en la cual la educación resulta fundamental para superar de manera informada y consciente las situaciones y las conductas de riesgo. También es un momento propicio para identificar y aprovechar las lecciones aprendidas durante estas semanas de confinamiento y de trabajo en condiciones extraordinarias.

En este proceso de adaptación a la nueva realidad, es importante tener la capacidad para analizar y distinguir las noticias falsas o la información imprecisa y asumir que la coordinación y colaboración son fundamentales. Las circunstancias nos obligan a ser más empáticos y solidarios, sabiendo que en la medida en que nos cuidemos unos a otros podremos superar esta difícil coyuntura. También debemos estar conscientes de que esta crisis, por difícil que resulte, conlleva la semilla de la innovación y la transformación, y propicia su germinación, ya que nos obliga a desarrollar nuevas formas de organizar el trabajo e identificar nuevos medios para alcanzar los objetivos irrenunciables del aprendizaje y la generación de conocimiento.

Recomendaciones para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad

Es necesario trazar una hoja de ruta para el regreso en condiciones seguras a las aulas, los laboratorios, talleres y el trabajo colaborativo presencial. Por ello, se recomienda estructurar la información y ordenar la consecuente toma de decisiones mediante la formulación de un **programa especial** para el regreso a las actividades presenciales, el cual requiere ser específico para cada institución, ya que debe responder a las características y circunstancias de su entorno.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



1. Criterios fundamentales:

- Es indispensable atender lo dispuesto en el ACUERDO emitido por la Secretaría de Salud mediante el cual se establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico.
- El regreso gradual a la nueva normalidad deberá atender las disposiciones de las autoridades educativas, tanto federales como estatales, y mantener una estrecha coordinación con ellas.
- De manera prioritaria, debe garantizarse la salud, la seguridad y la integridad de la comunidad institucional y la de sus familias.
- Se deberán atender los principios de equidad e inclusión, con cuidado especial a los grupos vulnerables.
- Las medidas a tomar deben considerar la evolución de la pandemia en el territorio donde se ubica la institución, atendiendo los resultados del sistema de semáforo en el estado y municipio, reconociendo las particularidades de los contextos locales.
- Cada institución deberá atender las disposiciones y normativa del subsistema de educación superior al que pertenece y las aplicables para cada régimen de sostenimiento.

2. Sugerencias para la formulación de un programa especial para el regreso seguro a las actividades académicas

Por la importancia de las medidas que habrán de implementarse, es necesario llevar a cabo, en la sana distancia, un proceso de planeación lo más participativo posible. La intención es que los distintos sectores se involucren y se comprometan a cumplir los acuerdos y las acciones que de ellos deriven.

- Se sugiere que, por acuerdo del máximo órgano de gobierno de la institución, se integre un grupo de trabajo interdisciplinario con liderazgos representativos de los distintos sectores y unidades académicas de la institución que facilite el logro de consenso para la toma de decisiones.
- Ante la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la institución debe estar preparada para llevar a cabo ajustes en algunas acciones del programa, en función de las situaciones que se vayan presentando.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



- Es recomendable considerar que el regreso a las actividades académicas presenciales en condiciones adecuadas para la prevención, requerirá insumos. Algunos podrán adquirirlos los alumnos (cubre bocas), pero otros los deberá proporcionar la institución.
- Habrá que considerar las posibilidades técnicas y económicas de la institución para implementar las medidas sanitarias y académicas requeridas y la gestión de apoyos de la comunidad, de la sociedad y del gobierno local, así como para retomar sus funciones ordinarias en un nuevo ambiente de trabajo.
- Deben considerarse acuerdos, acciones y, en su caso, indicadores para el seguimiento y evaluación del programa especial en sus distintos componentes y fases, a fin de modificar las acciones en función de sus avances.

3. Sugerencias para definir las medidas sanitarias para la seguridad de la comunidad.

Con la asistencia técnica de las autoridades de salud de la entidad, la institución deberá establecer un protocolo sanitario para el regreso a las actividades presenciales, que considere las siguientes medidas mínimas:

- Desplegar una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, tanto sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones y la seguridad personal, como sobre las medidas académicas que se hayan acordado.
- Capacitar al personal responsable de las brigadas sanitarias para la supervisión, ejecución y control de los procesos y acciones de prevención.
- Instalar filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones para verificar el uso de cubre bocas, la temperatura, entre otras medidas que indiquen las autoridades de salud.
- Examinar a estudiantes y personal para conocer su historial de exposición y, en su caso, síntomas de contagio.
- Identificar y definir los cuidados que deban darse a los integrantes de la comunidad en situación de vulnerabilidad (personas mayores de 60 años y con enfermedades de riesgo).
- Integrar y mantener actualizada una base de datos sobre el personal vulnerable y de eventuales contagios en la comunidad de la institución.
- Establecer y supervisar la implementación de las medidas de sana distancia en aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas, etc.
- Llevar a cabo la limpieza y sanitización de los espacios de trabajo y la colocación de dispensadores de gel antibacterial en lugares estratégicos.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



- En caso necesario, convenir con el sector salud la asistencia de médicos para monitorear el estado de salud de la comunidad y asistir en los filtros sanitarios. De igual manera, mantener el apoyo psicológico a la comunidad.
- En coordinación con las autoridades sanitarias establecer un procedimiento para canalizar de manera expedita los casos en que se sospeche contagio.
- Diseñar acciones para monitorear y prepararse para reaccionar rápidamente ante signos de incremento en el número de personas contagiadas en la localidad.

4. Sugerencias para definir las acciones para el desarrollo de las actividades académicas

Es necesario tener en cuenta que la forma en que se desarrollará el trabajo académico no será la misma, deberán hacerse adecuaciones a la organización, la operación y los procedimientos, buscando proteger a la comunidad en primera instancia y lograr avances en los objetivos y metas académicas.

- Hacer los ajustes necesarios al calendario escolar del ciclo vigente y del siguiente ciclo, así como de los períodos de selección de aspirantes.
- Tomar acuerdos para el desarrollo de las actividades académicas, entre otros: definir modalidades; escalonamiento del regreso; estrategias para mantener la sana distancia en los grupos; disposiciones para abreviar la permanencia en el campus; facilitar la realización de trámites escolares y administrativos en línea; flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas; agilizar los procesos de egreso y extremar precaución con los estudiantes de nuevo ingreso.
- Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje, y explorar diversas opciones: como mantener, donde sea necesario y posible, la modalidad a distancia o un esquema académico mixto.
- Considerar que por el avance en algunos programas de estudio, es posible que los estudiantes ya no tengan que regresar para el cierre del ciclo escolar, otros tal vez sólo tengan que presentar exámenes.
- Tener especial cuidado con la población estudiantil en situación de desventaja socio económica, por lo que será necesario atender a los estudiantes que no pudieron incorporarse a la educación a distancia por carecer de los medios necesarios.
- Identificar a los alumnos con mayores probabilidades de abandono y darles acompañamiento cercano, si es necesario, considerar la posibilidad de acuerdos excepcionales para la permanencia de estos alumnos.
- Documentar y aprovechar los aprendizajes adquiridos durante el periodo de la Estrategia Nacional de Sana Distancia y llevar a cabo las acciones de mejora que resulten pertinentes.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



- Aprovechar la capacidad científica y técnica para aplicarla en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con la pandemia de COVID-19, continuar con las acciones de vinculación y extensión de los servicios en beneficio de la sociedad local y contribuir a la reactivación económica regional.

Aunque las recomendaciones que contiene este documento se refieren a acciones que se llevarán a cabo en el futuro inmediato, el reto que enfrentamos en la educación superior, trasciende este periodo.

La nueva normalidad nos exigirá cambios profundos e inéditos que afectarán la forma como llevamos a cabo el trabajo académico y cumplimos la misión que la sociedad nos ha encomendado. Por ello, las instituciones de educación superior deberán llevar a cabo procesos participativos de reflexión y de rediseño en los que se involucren los estudiantes, los académicos y representantes de la sociedad para aprovechar las lecciones aprendidas durante la crisis, pero sobre todo, con un enfoque prospectivo, ampliar la visión hacia nuevos paradigmas de renovación pedagógica y aprovechamiento de nuevas tecnologías que favorezca la calidad, la equidad y amplíen la inclusión social.